

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, catorce de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022-00186-00  
Demandante: Saida Kelineth Villamizar Peña  
Demandado: Dikson Efrey Lizcano Rodríguez  
Proceso: Liquidación Sociedad Conyugal C2

Respecto de la notificación personal realizada de conformidad al Art. 291 del C.G.P., se advierte que:

1. Se mezcla en el escrito la citación personal reglada por el C.G.P. y la electrónica por la Ley 2213 de 2022.
2. El Art. 132 del C.G.P. y 1289 del C.C. al que hace alusión en la citación no tienen nada que ver con el presente trámite.
3. La citación prevista en el canon 291 del C.G.P., es para comparecer al Juzgado a recibir notificación, no para correr traslado y menos de 20 días.

Pese a que, por las anomalías anotadas no se podría tener al demandado notificado, se advierte que a PDF No. 008 del expediente digital el demandado concedió poder y dio contestación a la demanda, circunstancia por la cual al tenor de lo normado en el inciso 2 del Art. 301 del C.G.P. que dispone: *“Quien constituya apoderado judicial se entenderá notificado por conducta concluyente de todas las providencias que se hayan dictado en el respectivo proceso, inclusive del auto admisorio de la demanda o mandamiento ejecutivo, el día en que se notifique el auto que le reconoce personería, a menos que la notificación se haya surtido con anterioridad. Cuando se hubiese reconocido personería antes de admitirse la demanda o de librarse el mandamiento ejecutivo, la parte será notificada por estado de tales providencias.”* se tendrá al señor Dickson Efrey Lizcano Rodríguez notificado por conducta concluyente, por secretaria procédase a correr el traslado respectivo.

Reconózcase personería al Sr. Juan José Díaz González, como apoderado del demandado en los términos y para los fines conferidos en el memorial poder.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA  
DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 15 de junio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 14 de junio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 35 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla  
Secretaria